

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 200-14

Sesión ordinaria número doscientos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cuatro de marzo de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.
Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 081-14.
 - b. Ordinaria 199-14.
6. Atención a vecinos.
7. Trámite de Correspondencia.
8. Asuntos de la Presidencia.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de cuatro de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Cruz de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Laura Blanco Robles	1-1169-0237
Karen Acuña Prado	1-1230-0447
Ángelo Arias Jiménez	1-1053-0937
Alexander Vargas Corrales	1-0663-0410

2. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pacuarito.

Nombre	Cédula
Yamileth Chinchilla Chavarría	1-0600-0670

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 200-14
04 de marzo de 2014

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela República de Bolivia.

Nombre	Cédula
Zoraida Rodríguez Castro	1-0921-0111
Daniela María Abarca Salazar	1-1320-0203
José Garbanzo Blanco	1-0669-0532
Rosa Rodríguez Solís	1-0984-0459
Francisco Lobo Rodríguez	2-0407-0334

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Villa Hermosa Pejibaye.

Nombre	Cédula
Sonia Vega Campos	6-0237-0184
María Isabel Barboza Cordero	1-0578-0100
Ana Lucía Vega Flores	6-0369-0599
Irene Naranjo Jiménez	1-0757-0729
Marjorie Rivera Araya	1-1233-0981

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Ana de San Pedro.

Nombre	Cédula
Lucia del Carmen Blanco Leiva	1-0962-0185
Candelaria Mayorga Rojas	6-0257-0772
Martha Estrada Chavarría	1-0650-0018
Shirley Zúñiga Picado	1-1164-0732
Randall Ceciliano Mora	1-1404-0694

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 200-14
04 de marzo de 2014

a. Escuela República de Bolivia.

o	Zoraida Rodríguez Castro	1-0921-0111
o	Daniela María Abarca Salazar	1-1320-0203
o	José Garbanzo Blanco	1-0669-0532
o	Rosa Rodríguez Solís	1-0984-0459
o	Francisco Lobo Rodríguez	2-0407-0334

b. Escuela Villa Hermosa Pejibaye.

o	Sonia Vega Campos	6-0237-0184
o	María Isabel Barboza Cordero	1-0578-0100
o	Ana Lucía Vega Flores	6-0369-0599
o	Irene Naranjo Jiménez	1-0757-0729
o	Marjorie Rivera Araya	1-1233-0981

c. Escuela Santa Ana de San Pedro.

o	Lucia del Carmen Blanco Leiva	1-0962-0185
o	Candelaria Mayorga Rojas	6-0257-0772
o	Martha Estrada Chavarría	1-0650-0018
o	Shirley Zúñiga Picado	1-1164-0732
o	Randall Ceciliano Mora	1-1404-0694

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 081-14.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que en la página número 11, quinto párrafo, se consigna la palabra "colocarías", siendo lo correcto "colocarían".

La regidora Cira Obando Granados se inhibe de la votación del acta por cuanto no estuvo presente en la misma, asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 081-14, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que su voto negativo se debe a que no se consigna el hecho que se le anula la posibilidad de justificar sus votaciones, indica que se le cercena el derecho a la palabra, razón por la cual manifiesta que se tratan de errores de forma puesto que no se consignan.

Continúa indicando que en una de las votaciones había solicitado que se aclarara que no había votado de forma afirmativa, por lo que se presentó una moción de orden, en la que se consignó que todos estuvieron de acuerdo en que se corriera el error, señala que dicha observación tampoco se consigna en el acta. (Es importante indicar que lo externado en el presente párrafo, por parte de la regidora Jiménez, se encuentra consignado en el acta, al respecto ver el inciso 44).

b. Ordinaria 199-14.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se archivan situaciones sin el análisis, práctica que se presenta de manera repetitiva puesto que no existe trabajo en las comisiones, externa que se observa la firma en los dictámenes y el pago de las dietas completas a los regidores en pleno incumplimiento del reglamento, acto que es una irresponsabilidad en complicidad de todos los demás.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 199-14, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Atención a vecinos.

1. Atención a la MSc. Zayda Granados Gamboa y Ruth Rodríguez, Representantes de la Asociación de Mujeres Generaleñas.

Asunto:

- ✓ Referente a trabajo alcanzado en el INAMU, la Municipalidad y Asociación de Mujeres Generaleñas, sobre la propuesta de una ruta para construir la Política Cantonal de Igualdad y Equidad de Género.

La señora Ruth Rodríguez Quesada manifiesta que se encuentran en la etapa de seguimiento de un proceso que inició hace más de 1 año, mismo que con la ayuda del Concejo Municipal se pudo concretar en el mes de diciembre del año 2013, y es que la Municipalidad asumió la firma y la gran responsabilidad de construir la política cantonal de igualdad y equidad de género.

Manifiesta además que se presentan como parte de una organización; pero de un municipio, puesto que en el marco de las políticas nacionales de igualdad y equidad de género, así como con la reforma del Código Municipal, donde solicita que todas las municipalidades del país cuenten con dichas políticas, han querido contribuir con la Municipalidad de Pérez Zeledón para que la misma cumpla con dicho mandato, puesto que es importante.

Así mismo añade que en la actualidad existen 21 municipalidades aproximadamente en el país que se encuentran trabajando en las políticas mencionadas, pocas han terminado el proceso y las demás se encuentran iniciando o están más avanzadas, por lo que en el caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se encuentra en la etapa de inicio, etapa que le asignaron de nombre; la ruta, puesto que marca el camino que les espera, ya que al final del año, sí han podido cumplir con la meta, esperan poder decir que Pérez Zeledón posee políticas de igualdad y equidad de género, mismas que han construido entre todos, no solo entre mujeres.

Manifiesta además que dicha ruta posee 4 grandes procesos, siendo estas la etapa de diagnóstico que es en la que se encuentran actualmente, el diseño que es donde se da toda la construcción y la elaboración de las políticas mencionadas, la ejecución e implementación y por último el seguimiento y evaluación, motivo por el cual procede a describirlas:

- o Etapa del diagnóstico: implica dos fases, la fase preparatoria donde se conforma la comisión, por lo que implica mucha responsabilidad por parte de la Municipalidad, es decir del Concejo y la Administración Municipal, así como también se presenta un compromiso por parte de todas las instituciones del Cantón, la identificación de recursos humanos y la identificación de grupos de mujeres, y la fase diagnóstica, misma que se da a nivel interno, es decir en la Municipalidad, y a nivel externo, donde todos los demás tienen que trabajar en ello.
- o Etapa del diseño: en esta etapa se cuenta con 4 subprocesos, sensibilización, consulta, propuesta y aprobación, por ello, el gran reto que poseen, es poder presentar el documento para la aprobación de dicha política en los meses de noviembre o diciembre.
- o Etapa de ejecución e implementación: proceso en el que se debe dar la divulgación interna y externa, así como la incorporación de dichas políticas en todos los planes tanto en la Municipalidad como a lo externo, para que así el tema se pueda trabajar.
- o Etapa de seguimiento y evaluación: es donde las políticas se perfilan hacia el año 2017 y más allá, además requieren capacitación y actualización permanente, ya que al ser un tema cambiante, deben permanecer capacitados, así como también necesitan la permanencia de la Comisión de la Condición de la Mujer del Concejo Municipal, para que de esa manera la misma se incorpore de lleno, por lo que insiste en que se trata de un trabajo de la Municipalidad, donde su representada servirá como apoyo y no al contrario.

La señora Zayda Granados Gamboa agrega que han realizado algunos instrumentos de consulta, los cuales se llevarán a cabo con cada organización que se ha incorporado en el proceso, por lo que dichas organizaciones serán fiscalizadoras de las políticas de Igualdad y Equidad de Género que elaborará la Municipalidad de Pérez Zeledón para el Cantón.

Externa que se encuentran en un proceso de capacitación o sensibilización a un grupo de funcionarios municipales, además han realizado un instrumento en el que se consultará a las mujeres víctimas de violencia, a la sociedad civil, comerciantes y empresa privadas, en el que se les consultará cuales son las mejores políticas que puede tener la Municipalidad, para de esa manera poder crear oportunidades reales y equitativas para todos los miembros del Cantón.

Así mismo indica que han establecido algunos instrumentos en los que se llevan los 6 objetivos de las políticas, mismos que deben estar inmersos en el programa de gobierno del Cantón.

Continúa indicando la señora Granados, que desde el año 2011 se han realizado avances para realizar la política de Igualdad y Equidad de Género, razón por la cual se llevó a cabo una caminata en la que se le solicitó a la Municipalidad la apertura de la OFIM, añade que el 10 de febrero del 2012 se firmó un convenio del INAMU con la Casa de la Mujer para generar un proyecto de atención a mujeres en condiciones de desventajas sociales.

Externa de igual manera que el 08 de marzo del 2013, la Casa de la Mujer y la Municipalidad firmaron un convenio en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, para aportarle a la Municipalidad mejores oportunidades para el Cantón.

El 21 de marzo del 2013 se realizó un foro para hacer un llamado a la construcción de políticas de igualdad y equidad de género, mismo que fue realizado por la Vice Alcaldía, así como también comenta se han realizado otros procesos.

Posteriormente agrega que dentro del marco para generar la ruta de política de igualdad y equidad de género, desde octubre del 2013 se han reunido, por lo que el INAMU capacitó a un grupo de funcionarias municipales y de la Casa de la Mujer sobre cómo realizar las mismas.

El 14 de noviembre el Fondo Canadiense para Iniciativas Locales realizó un convenio con la Casa de la Mujer, para que de esa manera fueran facilitadoras del proceso en el Cantón, acuerdo que se firmó el 25 de noviembre y para el 27 de noviembre se llevó a cabo una celebración en el parque central de la no violencia contra la mujer.

Agrega que han estado de la mano con la Municipalidad, por lo que el 02 de diciembre se reunieron para la elaboración de la propuesta que se presentaría ante el Concejo Municipal, el 10 de diciembre dicho órgano colegiado, en la sesión 188-13 tomó el acuerdo de apoyar la creación de la política de igualdad y equidad de género.

El 13 de enero se llevó a cabo la primera sesión de trabajo del INAMU, donde se presentaron a organizar el trabajo que se iba a hacer en la ruta, asimismo para el 24 de enero se realizó la primer sesión con las organizaciones de mujeres, por lo que se impartió un taller para incorporar dicha propuesta con temas relevantes, razón por la cual se presentó un instrumento de consulta sobre los 6 objetivos que posee la política de igualdad y equidad de género.

Externa que el 13 y el 27 de febrero se dio un taller de sensibilización dirigido a funcionarios municipales sobre la política de igualdad y equidad de género, agrega además que sus deseos es que el Concejo Municipal conozca sobre la política de igualdad y equidad de género, puesto que son el ente político que genera toda la construcción de un gobierno local, además son el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer, por ello existe la comisión de la Mujer del Concejo Municipal, misma que está muy de la mano con la oficina mencionada.

Hace énfasis además que deben conocer que no solo se trata de la igualdad y equidad de género; sino que son todos los grupos y todas las personas que poseen menor representación, los que se pueden representar en dicha política.

Finalmente externa que la igualdad entre los hombres y las mujeres es cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y también es un requisito necesario y fundamental para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, expresa que la Asociación de Mujeres Generaleñas realizan un trabajo maravilloso, por lo que indica que el Concejo Municipal tiene que incorporarse de lleno.

Así mismo comenta que en su caso participó del taller que se llevó a cabo el 24 de enero, por lo que comenta que es muy agradable el poder escuchar a las demás personas, conocer sus potenciales, ya que dicha situación es necesaria para poder tener desarrollo y paz, puesto que el fortalecimiento de la mujer siempre debe ir en función de la familia y la sociedad.

La señora Zayda Granados Gamboa indica que la política de igualdad y equidad de género es un mandato de las Naciones Unidas dentro de los objetivos del milenio desde el año 2000, por lo que se quieren tener implementadas para el año 2017.

Externa además que para el segundo grupo de capacitación que tendrán los funcionarios municipales, se quiere extender la invitación a la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer del Concejo Municipal, asimismo comenta que cualquier miembro del Concejo Municipal se puede incorporar a la misma.

El regidor Juan Duran Cubillo felicita a la Asociación de Mujeres Generaleñas, asimismo señala que es un gusto que la mismas se encuentren realizando esfuerzos por las mujeres, por lo que espera que las mujeres jóvenes también se acerquen, ya que día a día la representación de las mujeres en diferentes organizaciones es cada vez mayor, lo que demuestra que el deseo de superación de las mismas.

Posteriormente hace alusión a una frase; *"La mitad del mundo es sostenido por las mujeres y seguramente la otra mitad también"*, por ello espera que se continúe con el presente trabajo para que de esa manera se puedan brindar expectativas a las mujeres, asimismo añade que podrían brindar información a las personas sobre cómo se pueden acercar y comunicarse, puesto que en algunos casos no se conoce.

Finalmente les desea éxitos para que se pueda tener un equipo de igualdad.

La regidora Cira Obando Granados felicita a la Asociación de Mujeres Generaleñas, les reconoce la valentía y el gran trabajo que han realizado con el resto de las mujeres en beneficio de todo el Cantón.

Añade además sentirse alegre porque la Municipalidad, los funcionarios y la señora Alcaldesa Municipal, han colaborado en dicho trabajo, ya que si no es con dicha unión no se haría mucho, por lo que solicita al Cantón el apoyo y el reconocimiento a la asociación mencionada.

La señora Ruth Rodríguez Quesada agradece al Concejo Municipal y muy especial a la señora Alcaldesa Municipal, quien se ha identificado plenamente con el trabajo que poseen en la asociación que representa.

Externa además que en la actualidad poseen un grupo de aproximadamente 80 señoras que se encuentran iniciando un proceso de alfabetización; es decir, son personas de todas las edades, e incluso con discapacidad que han buscado ayuda, razón por la cual externa que se trata de hechos importantes de resaltar como parte del desarrollo para que la mujer pueda desarrollarse como ser humano con todas sus capacidades.

La señora Mariela Víquez Ramírez, Presidenta de la Asociación de Mujeres Generaleñas, agradece por la confianza depositada en la Casa de la Mujer, añade además que dicha instancia posee un equipo integrado que se apoya de voluntarios y estudiantes, ya que a pesar del avance que poseen en la infraestructura, cuentan con mucha demanda, puesto que en los 2 primeros meses del año han contado con 150 mujeres en psicoterapia grupal.

Así mismo indica que cuentan con 4 maestras nombradas por recargo del Ministerio de Educación, las cuales serán las responsables de que las 80 mujeres mencionadas anteriormente puedan tener el sexto grado.

Indica además que el INA se encuentra capacitando a 40 mujeres en cómputo, además poseen más de 300 solicitudes de mujeres que necesitan recibir capacitación informal, ya que desean aprender de repostería y costura, razón por la cual señala que en el momento que se presenten en la Casa de la Mujer, podrán observar la dinámica de trabajo que se desarrolla en dicho lugar, y es que existen mujeres que desean recibir apoyo para poder terminar el colegio y hasta aprender a ser madres.

Finalmente indica que la Casa de la Mujer es del cantón y para el cantón, no es de un grupo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa bendiciones a todas las mujeres y hombres que están intentando desarrollarse plenamente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la igualdad y la equidad son dos palabras que debería ser una vivencia cotidiana en los diferentes contextos que se devuelven las personas, por lo que debería ser la experiencia que todos deberían disfrutar constantemente.

Así mismo agrega que la igualdad, se refiere a la igualdad de derechos, ya que dichosamente son diferentes en genero, añade además que la equidad se refiere a la justicia, por ello se debe pensar que todos los seres que respiran y que poseen vida, tienen derechos, tienen que respetar y ser respetados, por lo que también incluye los derechos de los animales, ya que como municipio no han analizado la problemática que existe a nivel de cantón respecto al abandono y al maltrato de animales, puesto que se da lo contrario.

De igual manera felicita a las representantes de la Asociación de Mujeres Generaleñas, ya que son personas comprometidas y muy responsables, que hacen un trabajo valioso, indicando que la Municipalidad no ha tomado un liderazgo al respecto.

Señala además que dicha asociación no es la responsable; sino que brinda colaboración, por lo que es a la Municipalidad la que le corresponde liderar los procesos mencionados, por ello manifiesta que vía Código Municipal se creó una Comisión de Accesibilidad y de la Mujer, la cual tiene que ser una unidad; pero en el Concejo Municipal se tomó la decisión de separarla, acto ilegal, por ello a su parecer, todos los errores y horrores que se han cometido en lo procedimental dan al traste con el abordaje y la responsabilidad que les compete.

Agrega además que en la actualidad sería bueno que los demás regidores que piensan en colectivo, retomen dicha situación y lleguen a conformar la comisión como corresponde y a trabajar como se debe, asimismo indica conocer a un miembro que trabaja afanadamente en la comisión, pero lamentablemente no se observa el trabajo igualitario.

También manifiesta que se trata de una tarea urgente y de relevancia cantonal, sobre todo en la actualidad que se posee una crisis en los principios, de situaciones económicas preocupantes, por lo que se debe levantar la bandera de solidaridad para pensar en un mundo más equitativo, donde la palabra clave es el respeto, y es que en la medida que se respeten los derechos, se tendrán convivencias más armónicas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que en la Comisión de Gobierno y Administración ya se tomó el acuerdo de actuar como corresponde en el reglamento, y es que se trata de una sola comisión.

Finalmente manifiesta que en la próxima capacitación se integrarán junto a los funcionarios de la Municipalidad.

2. Atención al señor Fabián Mena Araya, Estudiante de la Universidad de Costa Rica.

Asunto:

- ✓ Referente a Peñas Culturales.

El señor Fabián Mena Araya manifiesta que históricamente las peñas culturales en el país inician en Guanacaste, asimismo comenta que una peña cultural es una reunión de artistas, por lo que externa que el pasado 25 de enero se realizó una en Pérez Zeledón.

Señala además que contaron con 10 días para poder llevar a cabo dicha actividad, puesto que fue el espacio brindado por la Municipalidad, días en los que coordinaron sonido, luces y demás, añade además que la misma contó con la presencia de artesanos, música y baile en diferentes géneros, teatro, exposición de libros, niños realizando murales en el suelo con tiza, entre otras cosas más, es decir, 5 expresiones artísticas en un solo momento.

Posteriormente indica que desconoce si tenían conocimiento de dicha actividad, ya que la misma fue realizada solo por 3 estudiantes de la Universidad de Costa Rica, razón por la cual manifiesta que el pueblo de Pérez Zeledón en realidad se ve necesitado de cultura, ya que la misma está estática.

También indica que en el Cantón existe mucho talento; pero solo se brinda un espacio y este no se continúa, por ello es que se hacen presentes, ya que están comprometidos en hacer una movilización cultural, razón por la cual en el mejor de los casos estarían buscando un espacio continuo.

Continúa indicando que en San José se da un poco más de movimiento cultural, se posee un programa llamado "Enamórate de tu ciudad", donde sábado a sábado se dan expresiones artísticas, así como también en la Universidad de Costa Rica desde el inicio de lecciones existen muchas expresiones artísticas, por lo que consultan; ¿Por qué en Pérez Zeledón si hay tantos artistas no se han dado las peñas culturales?

Agrega además que en la primera peña cultural en Pérez Zeledón se contó con un guitarrista clásico de la zona, motivo por el cual se encuentran brindando apoyo, ya que existen muchos artistas a los que no se les brinda el mismo, y en este caso el pueblo respondió, ya que en 10 días el parque contó con la presencia de muchos artistas.

Así mismo añade que trabajaron para conseguir patrocinadores y poder ayudarse en el sonido, las movilizaciones, los almuerzos, ya que aunque se trataba de un evento pequeño, tenían alrededor de 15 artesanos, acto que realizaron sin ser una asociación y sin cartas, razón por la cual quiere hacer conciencia de que el Cantón necesita cultura, y no solo la necesita, si no que el mismo está dispuesto a ayudar, por ello desea saber ¿Por qué la Municipalidad no hace un acuerdo y brinda colaboración?

El señor Johnny Salguero Vargas manifiesta que solicitan ayuda real y tangible por parte de la Municipalidad, la cual puede ser en luces, sonidos, tarimas y en el mejor de los casos ayuda económica para poder comprarle el almuerzo a los artistas, y es que en su caso piensa que dicha actividad se puede llevar a cabo una vez al mes, puesto que es una actividad en la que todas las personas pueden participar y disfrutar.

Agrega además que en la actividad realizada en el Cantón tuvieron la modalidad de micrófono abierto, por lo que sería un espacio perfecto para socializar en muchos temas, asimismo reitera que la iniciativa nació a raíz de observar la cultura en la Universidad de Costa Rica, por lo que se consulta; ¿Por qué no hacerlo en el Cantón de Pérez Zeledón?

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que es bueno el hecho que estudiantes posean deseos de compromiso con el Cantón y con la cultura, por lo que señala que se reunirán con la persona encargado de la hacienda municipal, para elaborar "un marco de cooperación" para las diferentes opciones culturales y deportivas que existen en el Cantón, ya que la presente propuesta es muy oportuna.

El regidor Juan Duran Cubillo felicita a los expositores por la expresión artística que poseen, la cual esperan que crezca mucho en el Cantón, ya que Pérez Zeledón cuenta con mucha producción en dicho campo.

Así mismo indica que todos los años se cuenta con mucho talento, puesto que se lleva a cabo el Festival de las Artes y espera que se continúe promoviendo el tema cultural en las diferentes expresiones.

Finalmente desea saber si existen fechas para las actividades mencionadas anteriormente.

El señor Johnny Salguero Vargas agrega que respecto a fechas todo depende de la decisión que se tome en el Concejo Municipal, al progreso y a la condescendencia que exista por parte de la Municipalidad, ya que dependiendo de la ayuda tienen pensado moverse rápido para que a finales del mes o a inicios del próximo poder iniciar con el proyecto mencionado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash felicita a todos los jóvenes que actualmente están representados por dichos expositores, asimismo señala que deben sentirse satisfechos al observar tales ofrecimientos, puesto que a pesar de la burocracia están dispuestos a colaborar y promover contextos de socialización para saborear el don de la vida.

Agrega además que la señora Elvia Abarca, ha insistido en la escuela de pintura; pero posee su petición archivada en carpeta, razón por la cual señala que a pesar de la limitación de recursos, se ha esforzado para que niños, jóvenes y personas mayores puedan expresarse artísticamente, y en el caso de los presentes expositores, están interesados en propiciar espacios para la expresión artística.

Así mismo comenta que en la actualidad cuentan con una delegación en los juegos deportivos, donde a su parecer solo en tenis de mesa se obtuvieron 4 medallas, pero al final no se trata de las medallas; sino de que Pérez Zeledón está bendecido de talento humano en todas las disciplinas, por ello, lo mínimo que debería hacer la Municipalidad es permitir una plataforma en la que dichas personas puedan implementar las opciones.

De igual manera eterna que ha insistido en que si el gobierno local le apuntara al ambiente y a la cultura, Pérez Zeledón vivencialmente llegaría a ocupar las primeras posiciones, no para figurar, sino para disfrutar de verdad.

Hace énfasis además que les ha tocado un periodo particularmente extraño, porque se han enfrentado a retos que acumularon por años, pero se puede hacer un alto, sobre todo con los presentes ofrecimientos tan particulares que existen, por lo que solicita a los demás regidores le ofrezcan al Cantón algo diferente que llene las esperanzas y responda las necesidades, finalmente señala que el presupuesto debe estar direccionado a estas áreas estratégicas, para poder convertirse en ejes de desarrollo.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, manifiesta que como generaleño le gustaría que todos los años se realice algo importante en el Cantón, un Festival Cultural de Artes y demás, en el que se involucre personas tanto del Cantón como de la zona sur, donde los jóvenes universitarios sean los que brinden una guía.

Añade además que en el Barrio la Cooperativa existe un lote en el que se puede hacer algo muy bonito, y es que a Pérez Zeledón le hace falta un parque en el que se presenten músicos, actores y demás, el cual se ubica cerca de la ciudad, y al mismo tiempo sería utilizado por las universidades y colegios, puesto que siempre se debe pensar en grande y hacia adelante.

También comenta que en el Cantón existe mucha calidad humana y muchas personas a las que se deben tomar en cuenta, por lo que espera que al final del presente periodo se puede tener algo definido para el tema de la cultura. Finalmente felicita a los presentes expositores.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a los jóvenes expositores que se comuniquen con la Secretaría Municipal para brindarle seguimiento a la presente propuesta.

El señor Johnny Salguero Vargas agradece por la atención brindada, además espera que todos los deseos se vuelvan realidad, para que el proyecto mencionado no se archive.

El señor Fabián Mena Araya aclara que Johnny Salguero es estudiante de estadística y sociología en la Universidad de Costa Rica, y en su caso, es estudiante de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica en sicología y archivística.

Así mismo señala que si por alguna razón no obtienen la colaboración para finales del mes o para inicios del próximo, estarán dispuestos a trabajar de igual manera para volver a realizar el evento, por ello si solo se otorga el espacio, estarán dispuestos a moverse.

Añade además que la ocasión anterior se realizó la actividad en 10 días, por lo que si se da la solución de que les presta el espacio, en un mes podrían encontrar más patrocinios y un evento más grande, por lo que espera contar con una respuesta positiva al pasar a la Secretaría Municipal, para empezar a movilizarse.

El señor Johnny Salguero Vargas desea saber la opinión de la señora Alcaldesa Municipal.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que desde que se recibió la solicitud se facilitó el espacio, asimismo señala que el hecho de que jóvenes externos propongan tal actividad, es genial.

Manifiesta además que en el año 2011 su personas realizó una actividad parecida, pero recibió muchas críticas puesto que se contó con la presencia de un grupo de rock en el parque, actividad que se había realizado en el marco de la celebración del día internacional de la juventud, razón por la cual externa que se debe hacer conciencia que todas las personas no poseen los mismos gustos.

También externa que no se le dice que no a nadie, y muchas personas se acercan a solicitar el espacio del parque, por ejemplo el mes de marzo está casi lleno, por ejemplo el próximo sábado se celebrara el día internacional de la Mujer, por lo que en conjunto con la Casa de la Mujer se tiene una celebración durante todo el día, además hay personas que ya lo están solicitando para los meses de agosto, setiembre o diciembre, y es que existen actividades sociales, razón por la cual necesitan fechas y propuestas, para de esa manera seguir facilitando el espacio sin ningún problema.

Manifiesta además que respecto a la parte económica, la misma depende de aprobar la política para poder brindar apoyo, por lo que desconoce si en este caso existe algún grupo organizado detrás de los presentes expositores, o si tiene que ser la Municipalidad directamente, pero sería un tema de llegar a un acuerdo, ya que no posee ningún problema y la idea es tener la participación de todo un poco.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, señala que su persona se compromete a darle seguimiento a dicha solicitud y además de ello presentarlo para aprobación ya que al ser un grupo colegiado tienen que coordinarlo y analizarlo, puesto que desean tener una sociedad mejor, y para ello, se deben hacer actividades que la promuevan y estar a favor de todo aquello que facilite el espíritu, la convivencia y la realización del ser humano.

El señor Fabián Mena Araya indica que el día de mañana estarían presentando una carta con las fechas ante la Secretaría Municipal, asimismo agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

1. OFI-013-14-PSI, suscrito por el Lic. Pablo Chaves Murillo, Coordinador a.i. del Proceso de Servicios Informáticos, por medio del cual brinda respuesta al OFI-065-14-SSC e indica que para solucionar el problema con el audio que se utiliza para redactar las actas, se utilizará el software que viene con la tarjeta, ya que posee mejores características para la grabación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, informa que el software ya fue instalado.

2. Copia de documento SB-GSP-RB-01622-2014, dirigido al señor Roberto Moya Jiménez, suscrito por la Licda. Teresita Navarro Espinoza, Jefe Cantonal de Pérez Zeledón, sobre respuesta a oficio GE-CS-066-2014 y TRA-113-14-SSC, referente a ruptura de calle en Avenida González.

Al respecto se informa que mediante la orden de trabajo 23642253, se procedió a la reparación de la calle asfaltada quedando la vía en buenas condiciones, se aplicó material asfáltico donde se originó la apertura de la calle por parte del Instituto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

3. Documento suscrito por la señora María Auxiliadora Fallas Bermúdez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Linda, San Blas y San Luis, por medio del cual solicita la elaboración de un convenio entre la Municipalidad y la ADI la Linda, San Luis y San Blas para uso y administración de los inmuebles salón comunal y plaza de fútbol de La Linda de General a favor de dicha asociación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el presente documento a la Administración Municipal para que se realice el trámite correspondiente.

4. Documento suscrito por el señor Eliomer Solís Marín, Presidente de la ADI de Las Juntas de Pacuar, por medio de cual solicitan se les brinde información acerca de una presunta negociación entre la Empresa Pedregal y la Municipalidad, para que se realice la transferencia de basura en la finca donde se ubica el antiguo matadero municipal. Recuerdan que la comunidad accedió a que en la misma se hiciera la transferencia de la basura, sabiendo que era por el bien del cantón, pero que ya ha pasado mucho tiempo y el pueblo cree que se le ha dado muchas largas al asunto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. Documento suscrito por la señora Elizabeth Martínez Carmona, quien indica que ha presentado varias cartas a la Municipalidad para reclamar el cobro indebido que le hacen por supuesta recolección de basura, a pesar de que nunca ha recibido dicho servicio, expresa que se le ha amenazado con cobro judicial; pero no puede pagar por un servicio que no ha recibido, considera que dicha situación es injusta e ilegal, razón por la cual solicita que se le dé una pronta y justa solución.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Administración Municipal para que se brinde una pronta respuesta.

6. Documento 0732/2014, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, quien comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria 07-2014, celebrada el día 04 de febrero de dos mil catorce, ratificada el 11 de febrero del año 2014.

"SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Apoyar el acuerdo de la Municipalidad de Pérez Zeledón transmitido en el oficio TRA-044-14-SSC de la Licenciada Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón. SEGUNDO: Manifestar nuestra total molestia e inconformidad por la utilización del nombre e imagen de nuestro país, como un destino "FACIL" para las acciones de corrupción, prostitución, consumo de drogas e ilegalidad. TERCERO: Trasladar copia de esta iniciativa a las municipalidades de nuestro país, para que se pronuncien al respecto. CUARTO: Solicitar al Gobierno de la República, un análisis de esta película y un informe, que indique si para la realización de la misma hubo algún consentimiento de parte de nuestro país. QUINTO: Solicitar al Gobierno de La República que en caso de no existir ningún consentimiento de nuestro país, se envíe a los productores de esta película una comunicación de protesta por el contenido de la misma y la utilización del nombre de nuestro país y con ello la distorsión de la imagen nacional. SEXTO: Solicitar al Gobierno de la República, copia de la nota enviada a los productores de esta película. SÉPTIMO: Comunicar este acuerdo a la Municipalidad de Pérez Zeledón, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, a las Federaciones de Municipalidades, UNGL e IFAM, solicitando apoyo para la protección de la imagen de Costa Rica, recordando el impacto para el país, el hecho de tener una imagen positiva y negativa".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece por el acuerdo tomado.

7. Documento PE-066-2014, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva del IFAM, por medio del cual remite invitación a formar parte del "Encuentro Municipal para el desarrollo económico y social", que se desarrollará los días jueves 24 y viernes 25 de abril, de 8 a.m. a 5 p.m. en las instalaciones del IFAM, situado en Moravia.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, expresa que todos quedan invitados.

8. OFI-023-14-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Asistente de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 40 del 26 de febrero de 2013 se publicó la Resolución No. R-DC-18-2014, mediante el cual la Contraloría General de la República actualiza los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el presente documento a la Administración Municipal.

9. Documento suscrito por el señor Junior Vargas Navarro, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Villa Ligia, quien solicita respuesta a nota presentada y que por medio del OFI-593-13-SSC se les informó que fue remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos, indica que se encuentran ante una situación muy especial con el lote (ubicado en Barrio Los Pinos) por cuanto la opinión de la Municipalidad es fundamental, ya que existe una invasión y a la fecha, no se ha podido hacer uso del bien público, tal y como lo estipula la legislación actual.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos preparar el dictamen para el próximo martes.

10. Copia de OFI-0379-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido a la Ing. Verónica Ramírez González, Coordinadora de Salud Ocupacional, quien se refiere a la orden sanitaria ARSPZ-ERS-3-2014, sobre la necesidad de realizar una serie de acciones que mayormente obedecen al área de salud ocupacional, motivo por el cual le solicita que proceda a comunicarse con la administración de la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón y que ponga a disposición toda la colaboración y ayuda profesional en salud ocupacional.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

11. OFI-0043-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico de Auditoría Municipal, quien brinda respuesta al TRA-154-14-SSC, mediante el cual se les comunicó acuerdo tomado en sesión ordinaria 197-14 art. 8, inc. 2, mediante el cual se acoge el VETO-001-14-DAM de la señora Alcaldesa Municipal con respecto del acuerdo tomado por el Concejo Municipal para el nombramiento de un Subauditor Interno para que cubra la incapacidad de la señora Auditora Interna. En dicho acuerdo se solicitó a la Auditoría efectuar consulta a la Contraloría General de la República.

Al respecto la Auditoría se refiere a los conceptos contenidos en el Veto, y plantean algunas dudas que nacen del acuerdo. Señalan que dichas consultas sólo pueden ser planteadas por el Auditor o el Subauditor Interno.

*"San Isidro de El General,
25 de febrero de 2014
OFI-0043-14-AIM*

Señores

Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre solicitud de consulta a la Contraloría General de la República

Estimados señores:

Conocida su nota identificada como TRA-154-14-SSC, mediante el cual se nos comunica el acuerdo de artículo 8, inciso 2), de la sesión ordinaria N° 197, celebrada el 11 de febrero recién pasado, y mediante el cual se acoge el Veto 001-14-DAM de la señora Alcaldesa Municipal con respecto del acuerdo tomado por ese Concejo para el nombramiento de un Subauditor Interno para que cubra la incapacidad de la señora Auditora Interna, entendemos de la indicación contenida en el último párrafo que el Concejo nos ha delegado el análisis del texto del Veto con el fin único de que realicemos consulta a la Contraloría General de la República (CGR), con respecto de si asiste o no la razón a la Administración con respecto de lo allí informado.

En razón de lo anterior, nos referiremos brevemente a los conceptos contenidos en el Veto, para luego plantear algunas dudas que nos nacen del acuerdo.

- 1. Le asiste razón al Concejo Municipal cuando indica que la ausencia de la señora Auditora es una grave debilidad en nuestro Sistema de Control Interno, lo cual en los términos que señala el artículo 7° de la Ley General de Control Interno en concomitancia con el párrafo primero del artículo 3° de esa misma Ley. Al señalarse que se estaría frente a responsabilidad administrativa, se nos remite de forma automática a los artículos 39° y 41° del mismo cuerpo normativo, que detallan las causales de responsabilidad administrativa y sus sanciones, respectivamente. También es del todo cierto y en ello le asiste la razón a la señora Alcaldesa, que desde el accidente sufrido por la señora Auditora no se cuenta con una persona nombrada por el Concejo Municipal, en recargo de funciones, para que cubra el puesto, según lo señalado en el punto segundo de los Antecedentes.*
- 2. Continúa indicando la señora Alcaldesa en los puntos cuarto y quinto de los antecedentes, que de acuerdo con los criterios externados por la CGR, la persona llamada a cubrir las ausencias temporales del Auditor es quien funge como Asistente de Auditoría, puesto que en esta ocasión recae sobre la señora Ligia Saborío Arias, quien además desde el accidente de la señora Auditora es quien firma los documentos emanados de la oficina de Auditoría Interna, ampliando en el punto sexto que esta funcionaria no cumple con el requerimiento académico para ocupar el cargo, según indicación verbal de la oficina de Recursos Humanos.*
- 3. Ya en los supuestos de legalidad, indica la señora Alcaldesa la imposibilidad de crear plazas por mecanismos diferentes al presupuesto ordinario si no se trata de la ampliación de un servicio o la creación de un servicio nuevo, citando en su argumentación los artículos 100 y 103 del Código Municipal.*
- 4. Finalmente, pero no menos importante, respaldándose en el artículo 17°, inciso k) del Código Municipal, señala la señora Alcaldesa que es a ella y no al Concejo a quien correspondería el nombramiento de un Subauditor Interno, si existiese la plaza.*

Así resumidos los acontecimientos que llevaron a y sustentan el Veto que aquí nos ocupa, consideramos importante referirnos de manera específica a cada uno de ellos, veamos.

1. *Vimos que la ausencia de nombramiento del Auditor Interno es una falta que se cataloga como responsabilidad administrativa, la cual lleva consigo ciertas sanciones, dependiendo de su gravedad. Sin embargo, esta Municipalidad cuenta con una Auditora Interna de planta, la señora Damaris Espinoza Guzmán. Ahora bien, ante su ausencia temporal dos dependencias deben actuar de inmediato. En primera instancia la propia Auditoría Interna y seguidamente el Concejo Municipal.*
2. *Es totalmente cierto que la CGR indica en sus pronunciamientos que la primera persona llamada a suplir una ausencia temporal del Auditor es quien funja como Asistente de Auditoría. Ahora bien, en concordancia con lo indicado en el punto anterior, la Auditora Interna, la cual de forma preventiva y en cumplimiento de las obligaciones que le confiere al titular del puesto el artículo 6º, inciso g) de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha señalado mediante DIR-0001-13-AIM de fecha 14 de junio de 2013, dirigida a los funcionarios de la Auditoría Interna, específicamente en el punto 26 de las responsabilidades de la Asistente de Auditoría señalada en ese documento como "Supervisor de Fiscalización", a la letra lo siguiente: "En ausencia de la Auditora Interna, coordinar administrativamente la oficina".*

Esta es la razón por la cual los documentos que salen de nuestra oficina se encuentran firmados por esta funcionaria, pero de ninguna manera se pretende con ello sustituir la obligación que le asiste al Concejo Municipal de nombrar a quien deba realizar la suplencia formal y total de la señora Auditora, antes bien, es una medida "paliativa", para no debilitar el Sistema de Control Interno, en el tanto se establece si el tiempo de ausencia amerita una sustitución y, de ser así, para brindarle al Concejo Municipal de que mientras actúa con diligencia en este aspecto, la oficina de Auditoría Interna no detiene su accionar, de manera que, entre ambas instancias, se resguarde la prioridad institucional que en este caso en particular es el Sistema de Control Interno. Finalmente, la designación realizada por la señora Auditora se fundamenta en apego total a criterios de idoneidad, del mayor bien institucional y, por supuesto, la valoración del tiempo de la suplencia, es decir, si sería más desgastante el proceso de selección de un suplente que el regreso mismo del titular, todo esto en el entendido de que en su ausencia esta funcionaria coordinará la oficina pero no será nombrada Auditora Interna a.í., ya que esto es potestad única del Concejo Municipal y con lo anterior únicamente se pretende cubrir pequeños periodos de ausencia ya sea por vacaciones, incapacidades cuyo final es predecible en el corto plazo, asistencia del titular a situaciones fuera de la institución, como congresos, capacitaciones, reuniones de coordinación con la CGR, entre otros.

En este punto se hace necesario aclarar que el asumir la coordinación de la oficina es un imperativo para el funcionario designado a este fin, en tanto que una vez ausente la Auditora es su responsabilidad velar porque no se paralice la gestión de la Auditoría Interna y, por tanto, no se debilite este componente del Sistema de Control Interno, en tanto el Concejo Municipal toma una decisión al respecto, si el tiempo de ausencia lo amerita.

3. *Si bien le asiste razón a la señora Alcaldesa en el argumento que esgrime en cuanto al por qué no se puede realizar el nombramiento de un Subauditor Interno a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2014, parece no haber tomado en consideración el hecho de que la plaza propuesta para ese periodo se planteó con cargo a Servicios Especiales, siendo que de acuerdo con el "Clasificador por objeto del Gasto", califican como Servicios Especiales las "Remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantienen una relación laboral menor o igual a un año. Se exceptúan los gastos de los proyectos de carácter plurianual, entendidos éstos como aquellos proyectos de inversión de diversa naturaleza que abarcan varios períodos presupuestarios. También contempla aquellas remuneraciones correspondientes a programas institucionales que por las características de los servicios que brindan, tales como de educación y formación, el perfil del personal a contratar exige mayor versatilidad y un período mayor de contratación, acorde con las necesidades cambiantes del mercado laboral".*

Las anteriores erogaciones podrán clasificarse en esta subpartida manteniéndose una relación laboral hasta por un máximo de tres años.

El personal contratado por esta subpartida, debe sujetarse a subordinación jerárquica y al cumplimiento de un determinado horario de trabajo, por tanto, la retribución económica respectiva, se establece de acuerdo con la clasificación y valoración del régimen que corresponda".

Como podemos observar, se clasifican en este código, 1.01.03 aquellos servicios que no se requieren de forma permanente, de manera que, una vez finalizadas las labores requeridas, se liquidan y la institución no contará más con ese colaborador, excepción hecha, claro está, de los funcionarios de confianza descritos en el artículo 118 del Código Municipal.

4. *Con respecto de a quién asiste la potestad para el nombramiento del Subauditor Interno, es cierto que el Código Municipal no lo incluye dentro de los casos específicos que atañen al Concejo Municipal. Sin embargo, una ley más nueva, de carácter específico, como lo es la Ley General de Control Interno, viene a complementar, no a contradecir, el deber de los Jerarcas Institucionales, para este caso el Concejo Municipal, de ser quienes nombran tanto al Auditor como al Subauditor Internos. En este punto no le asiste la razón a la señora Alcaldesa ya que estas leyes no se contradicen, por el contrario, se complementan. Precisamente porque esta Ley lo señala, la CGR ha emitido los "Lineamientos sobre los Requisitos de los cargos de Auditor y Subauditor Internos, y las condiciones para las gestiones de nombramiento en dichos cargos". Aclaremos, que estos aplicarían única y exclusivamente si llegara a crearse la plaza de Subauditor Interno con cargo a sueldos fijos. Para la suplencia por incapacidad de la señora Auditora ya ha sido clara la CGR en que no aplica el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, y por tanto es responsabilidad única del Concejo Municipal.*

Nos hemos atrevido a revisar este último punto que se refiere exclusivamente a materia legal, por contemplarse en él precisamente la Ley que enmarca nuestro campo de acción. Por supuesto, el Concejo Municipal está en completa libertad de solicitar un análisis legal si considera que así lo requiere.

Aclarados estos puntos, que pertenecen a la primera indicación del acuerdo que aquí nos ocupa, es decir, el estudio detallado del Veto, hemos de indicar que, en cuanto a la segunda solicitud, se nos presenta un inconveniente insalvable y es que, si bien es cierto que las Auditorías Internas pueden elevar sus consultas a la CGR sin tener que acompañarlas de un criterio legal, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 8° del "Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República, las consultas sólo pueden ser planteadas por el Auditor o el Subauditor Internos.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Ligia Saborío Arias
Asistente Técnico"*

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el presente documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asimismo indica que el mismo les fue trasladado previamente vía e-mail.

12. OFI-0045-14-AIM, suscrito por el señor Oscar Cascante Alvarado, Asistente Técnico de Auditoría Municipal, quien indica que en virtud de la incapacidad de la Auditora Interna, la Sra. Ligia Saborío Arias, ha asumido según la distribución interna de funciones la coordinación administrativa de la oficina, lo cual se comunicó por medio del OFI-0271-13-AIM. Seguidamente para los trámites correspondientes informa que según la boleta de incapacidad N° 0536151 X, la señora Saborío Arias se encuentra incapacitada a partir del día 26 de febrero y hasta el día 14 de marzo del presente año.

*"San Isidro de El General,
26 de febrero de 2014
OFI-0045-14-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Sobre incapacidad de la Sra. Saborío Arias.

Estimados señores:

Como es de su conocimiento en virtud de la incapacidad de la Auditora Interna, la Sra. Ligia Saborío Arias, ha asumido según la distribución interna de funciones la coordinación administrativa de esta oficina, tal y como se lo comunicáramos en fecha 22 de noviembre de 2013, mediante OFI-0271-13-AIM, es por lo anterior y para los fines de su competencia que les informamos que según la boleta de incapacidad N° 0536151 X, la Sra. Saborío Arias se encuentra incapacitada a partir del día 26 de febrero y hasta el día 14 de marzo del presente año.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Oscar Cascante Alvarado
Asistente Técnico"

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota, pero se deben tomar algunos acuerdos al respecto.

13. Documento DDM-134-2014, suscrito por la MSc. Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora de Desarrollo Municipal, por medio del cual informa que la Dirección de Desarrollo Municipal, atendiendo el oficio OFI-1128-13-DAM dio trámite a la solicitud de asistencia técnica para el proyecto de Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, razón por la cual por medio del oficio DDM-314-2013, remitieron oferta de iniciativa de asistencia técnica diseñada por profesionales, luego le instaron al Concejo Municipal a tomar la decisión y en caso de aceptar los términos para la prestación de dicho servicio informarlo al IFAM, pero la Municipalidad por medio del OFI-2609-13-DAM informó su decisión de suspender temporalmente la continuidad del proyecto hasta tanto resolver acciones de carácter técnico administrativo.

Agrega que por medio del documento DFM-0372014 el Lic. Walter Ocampo, Director de la Dirección de Financiamiento, solicitó la liquidación del crédito solicitado e instó a realizar una nueva solicitud cuando se cuente con las condiciones de viabilidad y cronología para realizar el proyecto, por lo cual ante la inviabilidad técnica de dicho proyecto solicitan informar por escrito a dicha dirección, la decisión sobre la continuidad o suspensión definitiva del servicio de Asistencia Técnica solicitada al IFAM.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el presente documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que el mismo se resuelva cuanto antes al tenor del anterior acuerdo.

14. OFI-0522-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de la Linda, San Blas y San Luis, en la cual hacen referencia a la solicitud para otorgar un poder especial para inmuebles pertenecientes a la Municipalidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el presente documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Documento OEPZ-002-2014, suscrito por la Licda. Roxana Valverde Fallas, Coordinadora de Olimpiadas Especiales, por medio de la cual solicita colaboración para sufragar las necesidades económicas que requieren los atletas de olimpiadas especiales, agrega que este año desde el presente mes han estado trasladando a los muchachos a participar en eliminatorias para el mundial 2015 en USA, manifiesta que la idea es que el Concejo Municipal pueda adoptar el proyecto de Olimpiadas Especiales de manera permanente o sea un proyecto municipal, con la finalidad de conocer de antemano el contenido económico que pueden contar para sufragar los gastos requeridos, adjunto remite el proyecto de Olimpiadas especiales para desarrollarse en el año 2014.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Cultura.

16. Documento suscrito por el señor Alcides Cordero Arias, quien manifiesta que esta corporación municipal ha sido cuestionada en varias ocasiones por el nombramiento de algunos funcionarios en diversos departamentos en los que pareciera no cumplirse con los procedimientos, agrega que el pasado martes el Concejo Municipal juramentó al Ing. Juan Calos Fonseca, como miembro de la Junta Vial y considerando que el Concejo Municipal en sesión 107-12 conoció copia del documento enviado a la señora Alcaldesa Municipal, solicitando apertura de expediente administrativo en contra de dicho funcionario, sin que a la fecha se conozca respuesta alguna, razón por la cual solicita en el plazo de ley se le envíe copia de la respuesta presentada por la señora Alcaldesa Municipal, además se revisen los procedimientos utilizados para nombrar a dicho funcionario como Director de Unidad Técnica Vial.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la Administración Municipal un informe al respecto, el cual también se traslade al interesado.

17. OFI-0575-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual informa que en apego a lo citado en el Código Municipal, propiamente en el artículo 17, inciso g, remite el Informe de Labores del periodo 2013, en el cual se detallan los aspectos más relevantes de la Administración en el año pasado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

18. Copia de DXE-1861-14, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes, por medio del cual indica que durante los últimos tres años ha gestionado la necesidad que existe en la Ruta Nacional 335, en cuanto a un hundimiento que se presenta a la altura de la comunidad de Santa Eduvigis de Páramo de Pérez Zeledón.

Agrega que en una oportunidad se había sugerido la posibilidad de que especialistas en estudios geológicos y geotécnicos del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, colaboraran para realizar los estudios correspondientes y determinar las medidas de solución, manifiesta que de este proceso se generaron varios oficios, de los cuales su persona no posee los resultados que se han generado, razón por la cual solicita se le informe sobre lo actuado respecto a estas gestiones, pero principalmente las acciones a implementar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece a la señora Diputada por la gestión realizada.

19. Copia de DXE-1860-14, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes, en el cual indica que luego de múltiples reuniones ha solicitado valorar la atención del problema que sufren los habitantes del sector Platanillo-San Juan de Dios, con el puente ubicado en la ruta cantonal 1-19-001, ya que este puente por su diseño y tamaño, se convierte en un enorme obstáculo, en virtud de que el paso de vehículos que trasladan productos y animales de la zona, se torna imposibilitado o al menos de difícil acceso, razón por la cual solicita informar de las decisiones que han tomado las dependencias responsables de su cartera, para resolver el problema planteado de la restitución del puente.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece a la señora Diputada por la gestión realizada.

20. Copia de OFI-066-14-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien le informa sobre una situación que se ha estado presentando los días que sesiona el Concejo Municipal, ya que los oficiales de seguridad ingresan a laborar a las 5:00 p.m., motivo por el cual cuando su persona llega con toda la documentación que se requiere para desarrollar la sesión, las instalaciones del Complejo Cultural están cerradas, y uno de los oficiales no abre hasta la hora establecida, a pesar de que requiere ingresar temprano, esto debido a las labores que debe realizar previamente ante la sesión municipal, entre ellas lo correspondiente a las Juntas de Educación y Administrativas, además los asuntos que necesariamente se deben coordinar con los señores regidores y síndicos. Es importante indicar que la situación empeora cuando se realizan las sesiones extraordinarias, ya que las mismas están programadas para las 5:00 p.m.

Expuesto lo anterior se solicita respetuosamente que se analice como brindar una solución e inclusive la posibilidad de ampliar el contrato de seguridad para que se brinde el servicio a partir de las 4:00 p.m., y no a las 5:00 p.m como está establecido, con esto nos evitaríamos un problema e inclusive se cumpliría con lo establecido en el artículo 47 del Código Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que dicha situación se presenta solo con uno de los guardas de seguridad, por lo que solicita a la señora Alcaldesa Municipal corregir dicha situación.

21. Copia de OFI-089-14-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido a la señora Kemly Jiménez Tabash, Regidora Municipal, quien solicita se le certifique el listado de mociones que ha presentado a nombre propio o en conjunto con otro u otros regidores desde el 01 de mayo de 2010 a la fecha.

Solicita se le indique:

1. Fecha de presentación.
2. Acta donde fue sometida.
3. Resultado obtenido (votación).
4. Seguimiento o logros alcanzados si la misma llegó a concretarse en acuerdo.

5. Si está en alguna comisión que se indique en cual está.
6. Solicita que las mociones presenten el texto completo y que se le brinde la respuesta en el tiempo de ley.

Al respecto se le informa que una vez realizadas las consultas del caso y un análisis sobre la solicitud planteada, se desprende que para dar cumplimiento a la solicitud, tal y como está planteada, se requiere de la realización de un estudio, solicitud que no es razonable que se pueda brindar en el plazo de diez días.

Además siendo que la Secretaria Municipal realiza una serie de labores propias del Concejo Municipal, correspondería a dicho Órgano Colegiado autorizar la realización de la solicitud planteada por la señora Jiménez Tabash de manera individual, asimismo de obtener el visto bueno por parte del Concejo Municipal, esta Secretaría estará solicitando un plazo razonable para poder llevar a cabo dicha diligencia; sin dejar de lado, que la suscrita dentro de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico, únicamente podré certificar la información que atañe directamente a la Municipalidad; no así información de otras instituciones o sujetos de carácter privado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que respecto a la presente solicitud a su parecer es un enorme trabajo, por lo tanto no podría hacerse en termino de 10 días, asimismo solicita a la regidora Jiménez Tabash que en el momento que requiera un trabajo como el mencionado lo retire, ya que en ocasiones hace solicitudes y no las ha retirado.

22. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.
 - a. La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que en el caso de la nota número 4, le parece muy importante el hecho que se analice la misma, máxime que el centro de transferencia ha operado al margen de la ley.

Así mismo señala que la nota número 5 le preocupa, puesto que existen muchas personas que han indicado el mismo caso de la señora Elizabeth Martínez, por lo que al parecer existe una política de injusticia, y es que aparecen propietarios millonarios con fincas estratégicas que evaden los impuestos, pero las personas que cuentan con un pequeño terreno se les exhibe públicamente.

Igualmente añade que el tema expuesto en la nota número 15 le parece importante, ya que es un tema que se resuelve al filo del tiempo, asimismo expresa que se tiene presupuesto para la Ley 7600, y al ser un evento de carácter internacional, se debería resolver, como también se debe resolver todo lo concerniente a la ley mencionada sin esperar a que sea producto de recursos de amparo.

Agrega que se debe recordar la existencia de una moción para que se le cancele a Jackeline Artavia Umaña, Interprete de Lesco, el dinero que se le adeuda, por lo que dicha situación es responsabilidad del Concejo Municipal.

Indica que en el caso de la nota número 21, lo que había solicitado era un cuadro record con las mociones que su persona ha presentado y se indicara las situaciones, pero la Secretaría Municipal le responde que dicha nota tiene que someterse a conocimiento del Concejo Municipal, lo cual requiere de un tiempo razonable, pero a su parecer en un sistema mecanizado se lleva el registro de dicha solicitud.

Hace énfasis además que aun se encuentra esperando la respuesta, por lo que entiende que es su responsabilidad llevar el registro, pero también sabe que la única unidad municipal que puede certificar la información mencionada es la Secretaría Municipal, por lo que solicita el informe certificado, ya que espera que no se le violente el derecho.

Así mismo señala que respecto a las certificaciones que ha solicitado y no ha retirado, en las ocasiones que se ha presentado, por una u otra razón no está la funcionaria, y es que cuando ellas poseen el tiempo, en su caso no, pero también existen muchos documentos que ha solicitado y que está esperando por ellos, así como también muchos se encuentran en carpetas, razones por las cuales agrega que se le ha violentado su derecho.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la nota número 21 de la correspondencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- b. El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que en “ese tema” no hay nada que discutir, puesto que la ley es clara, así como también existen pronunciamientos de la Contraloría General de la República con respecto a lo que debe proceder.

De igual manera solicita la lectura completa de la nota número 11, ya que la misma le interesa mucho, por cuanto la señora Damaris Espinoza, Auditora Municipal se encuentra incapacitada por tiempo indefinido, y en el caso de la señora Ligia Saborío también se incapacitó, por lo que no existe auditor interno, y una de las notas que la señora Alcaldesa Municipal presentó en el VETO hablaba que se debía nombrar una persona idónea de la Auditoría Interna, por lo que desea saber; ¿Quién dentro de la Auditoría cumple con el perfil de idoneidad?, situación que le preocupa puesto que es una dependencia del Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que la nota suscrita por la señora Saborío se trasladó vía e-mail, además los documentos de la Auditoría quedan consignados textualmente en el acta.

- c. El regidor Felipe Mora Molina se refiere a la nota número 21 de la correspondencia e indica sentirse molesto, ya que a su parecer se demuestra una vez más el doble discurso de algunas personas, puesto que se busca el desperdicio de recursos, asimismo comenta que si dicha solicitud tuviera un fondo que contribuya al Cantón, ya sea en el desarrollo o en las urgencias que se posee, se aplaudiría, pero a su parecer, se debería hacer una modificación presupuestaria para darle un código a la regidora Jiménez para que de esa manera la misma pueda contar con asesores que se dediquen solo a ella.

De igual manera comenta que la regidora mencionada solicita y solicita, por lo que muchas veces lo que molesta es la repugnancia de solicitar informes y ni siquiera pasar a retirarlos.

Así mismo señala que al presentarse en la Secretaría Municipal, se puede observar el trabajo que poseen las secretarías, y ante solicitudes que no tienen ni lógica, no se logrará nada, solo el desperdicio de recursos.

Finalmente señala que la Cámara de Comercio, la UPIAV y el cantón deben saber cuáles son las personas que desperdician recursos en la Municipalidad, puesto que son solo críticas; pero no hay propuestas.

- d. La regidora Cira Obando Granados indica que el caso de la nota número 5 es conocido, pero la regidora Jiménez Tabash asegura que existen muchas personas también que se han quejado por la misma situación, por lo que externa que si dicho caso es como lo manifiesta la regidora Jiménez es preocupante, por lo que le solicita que pase los nombres y apellidos de dichas personas, para de esa manera analizar cómo se corrige el problema de una vez por todas.
- e. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que en el caso de la nota número 4 es un tema muy curioso porque todas las personas generan basura y lo ideal sería que se manejara correctamente, pero curiosamente nadie quiere ni una planta de transferencia.

Así mismo sabe que la comunidad de las Juntas de Pacuar posee muchos problemas, así como también tiene entendido que algunas empresas están mejorando, por lo que esperaría que la Municipalidad mejore, pero para ello deben existir herramientas para el manejo adecuado, tomando en cuenta a la comunidad.

Añade que siempre habrá oposición, ya que en el momento que la Asociación Conservacionista iba a colocar el centro de acopio en el lugar que se encuentra, habían personas muy preocupadas; pero se manejó de la mejor manera, como debería ser en todos los aspectos, por ello espera que dicha situación se puede observar con una mente positiva, así como también debe existir una responsabilidad en el manejo de las cosas, acto que depende de todas las personas y con mucha más razón a las personas que se les paga por la labor mencionada.

- f. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala que el hecho de que se exprese que todos los días se comenten injusticias en la Municipalidad, no se puede permitir, ya que la regidora Cira Obando tiene razón en lo que ha externando anteriormente, señala que hay personas que no quieren hacer uso del beneficio, pero se pasa frente a las casas, por lo que el cobro se tiene que hacer efectivo; sin embargo el caso de la señora será analizado específicamente, puesto que se pueden cometer errores, pero no quiere decir que se estén cometiendo injusticias.

De igual manera comenta que respecto al tema de las propiedades, en su caso quiere que se indique quienes son las personas que no pagan, cuales son las personas que poseen algún beneficio, ya que no se puede permitir dichas situaciones, que se deje una "nebulosa" sin decir quiénes son los que no están pagando.

Así mismo señala que en el caso de la solicitud de información, es una decisión del Concejo Municipal, pero entonces ¿para que se entregan los documentos en cada sesión?, puesto que se sabe que en muchas ocasiones las actas poseen hasta 60 páginas, pero se vuelve a solicitar la misma información, por ello a su parecer, la Secretaría Municipal se debe asesorar y emitir vía e-mail las actas municipales de los 3 años anteriores, ya que en las mismas se encuentran las mociones, los acuerdos, las votaciones y demás, razón por la cual le gustaría saber ¿con que fin se solicita dicha información?

Posteriormente agradece a la comunidad de las Juntas de Pacuar, puesto que se ha tratado de manejar de la mejor manera tal situación, asimismo agradece a los grupos organizados, ya que los mismos han sido pacientes.

De igual manera desmiente el hecho que la Municipalidad va a construir un botadero en el antiguo matadero, y es que por responsabilidad no realizarán un botadero a cielo abierto en ninguna parte del Cantón, acto que se puede corroborar con el Ministerio de Salud, ya que el mismo tampoco lo permitiría.

Finalmente indica que si se piensa construir algo en el antiguo matadero, se hará con todas las de la ley, justamente para mejorar y no para lo contrario, por lo que deben estar tranquilos y saber que las puertas de la Municipalidad están abiertas para escuchar las propuestas para el desarrollo comunal, ya que en el momento de elaborar un proyecto, este impactará a las comunidades, por lo que se tendrá que trabajar tanto con las comunidades que están cerca del proyecto del BID como con las que se encuentran cerca del tema de la basura.

- g. La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que respecto a la nota número 5, curiosamente la misma no indica el lugar, ya que se sabe que el servicio que presta la Municipalidad de recolección es en el distrito primero y tercero, por lo que sería importante conocer de donde es el usuario mencionado en la nota.

Manifiesta además que la función municipal es muy fácil de cuestionar, por lo que a su parecer si existen denuncias de los mismos usuarios, estos deben presentarse para ayudarles hasta donde sea posible y hasta donde la ley lo permita.

- h. El regidor Gilberto Monge Ortiz manifiesta que el tema de la basura lo tiene cansado, por lo que les aconseja reunirse con la señora Rosibel Ramos y consultarle que fue lo que pasó con la basura hace 10 años, donde están los 1820 millones, para arreglar de esa manera dicha situación, ya que se decía que era el señor Luis Mendieta, pero "ese barrial" viene desde muy atrás.

Externa además que existen muchas cosas que se deben aclarar, por ejemplo, el tema del tractor, lo de Pedregoso al Hoyón, lo del Halder, entre otros, ya que desea que el pueblo conozca de ello.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita al regidor Monge Ortiz que empiece por no dejar la basura tirada en cualquier parte.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a. Manifiesta que se había acordado para el día de mañana una sesión de trabajo en la Alcaldía Municipal; sin embargo, la señora Alcaldesa Municipal externaba que se contará con una actividad en el parque central, por lo que se debe tomar la decisión al respecto.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que el día de mañana se tendrá la visita del Ministro de Seguridad, el cual hará entrega de unas patrullas nuevas para el Cantón, noticia que le alegra ya que es para el bien y seguridad de todas las personas, motivo por el cual están invitados a participar de dicha entrega a las 5:00 p.m., pero se debe tomar una decisión, ya que se había acordado una sesión de trabajo para analizar el Plan GIRS en la Municipalidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que en su caso prefiere la sesión de trabajo, ya que cuesta mucho programar las mismas, pero se hace lo que la mayoría opine.

También señala que el tema de seguridad en el Cantón es sumamente serio, ya que se han presentado tentativas hasta de robar niños, por lo que desde ese punto de vista la actividad mencionada es una prioridad, por ello luego de realizar la coordinación respectiva, indica que se acuerda presentarse a la actividad del parque con el Ministro de Seguridad, y la sesión de trabajo se traslada para el jueves 06 de marzo a las 5:00 p.m. en la Alcaldía Municipal.

- b. Indica que se cuenta con una invitación por parte de la Casa de la Mujer, con relación al día internacional de la mujer, denominada "*Igualdad para las mujeres: Progreso para tod@s*" misma que se llevará a cabo el sábado 08 de marzo a partir de las 8:00 a.m en el parque de San Isidro del General.

Posteriormente indica que las actividades a realizarse serán:

- o 8:00-10:00 a.m. Ejercicios Zumba y Tae Bo
 - o 10:00 a.m. Santa Eucaristía en conmemoración Día de la Mujer
 - o 11:00 a.m. Obra de teatro en el anfiteatro y música en vivo

Además durante las actividades se dará asesoramiento desde el área legal gratuita para las mujeres; así como exhibición de diferentes productos elaborados por las mujeres.

- c. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, comenta que el próximo viernes a las 2:00 p.m. se contará con la presencia de la Ministra de Economía en la Municipalidad, quien realizará la entrega de un dispositivo para la simplificación de trámites, razón por la cual invita a todas las personas que desean asistir.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

DICTAMEN:

Visto y analizado el VETO-002-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, contra el acuerdo del Concejo de la sesión ordinaria 197-14, artículo 6, inciso 7, celebrada el día 11 de febrero del 2014, referente a la creación de la oficina de Planificación y Promoción Turística de Pérez Zeledón.

El Veto se justifica por motivos de legalidad y de oportunidad.

Se consigna en los elementos de oportunidad:

"La Administración Municipal debe mejorar, pero esta mejora debe ser acorde con las posibilidades de la Municipalidad, la adopción del acuerdo tal y como se plantea en este caso representa un grave riesgo para la institución, debemos recordar que el mismo Concejo Municipal ha promovido en el último año una serie de acciones tendientes a reducir el gasto público, el acuerdo tal como está planteado en la moción, no cuenta con los requerimientos mínimos para ser ejecutado, no contempla los recursos que deberán ser comprometidos para el pago de dicho servicio, lesiona de manera directa el principio de legalidad, por lo que en caso de ejercer los traslados de puestos y no encontrar una solución efectiva para cancelar los servicios, traería como consecuencia repercusiones sancionatorias.

Debe recordarse que desde hace varios años esta Municipalidad ya cuenta con un acuerdo del Concejo Municipal para que se creara una oficina de turismo, sin embargo, por lo limitado de los recursos, se ha tenido que modificar el presupuesto destinado para este fin y destinarlo a otras funciones, por lo que el acuerdo de marras, no viene a incorporar elementos nuevos sino más bien, tomar nuevamente acuerdo de algo que ya existe".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aceptar el veto interpuesto por la señora Alcaldesa Municipal y dejar sin efecto el acuerdo impugnado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Es importante indicar que el VETO 002-14-DAM fue remitido vía e-mail el pasado miércoles 26 de febrero.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que reconoce el trabajo tan sistemático del regidor Wilberth Ureña en el momento de presentar una moción o hacer una propuesta, y es que en este caso la moción responde a una línea que ha sido dibujada desde el año 2010, pero el Veto no presenta ninguna argumentación válida, puesto que son argumentos "sacados de la manga", y es que a su parecer se da un desacato a lo que el Concejo Municipal ha insistido.

De igual manera comenta que en el momento que existe una buena propuesta se descalifica sin argumentación, razón por la cual señala que en el Veto mencionado no existe fundamentación, por ello desea saber ¿Quién está detrás de los mismos?, puesto que es preocupante la parte técnica de la Municipalidad, ya que la misma no camina ni para adelante ni para atrás.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que la señora Alcaldesa Municipal lo defraudó al presentar el Veto mencionado, así como también lo ha hecho con algunos micro empresarios del Cantón, por lo que le indica que en este caso está mal asesorada.

Así mismo señala que su persona presenta la moción el 11 de febrero, sesión en la que no se dijo nada, pasó toda una semana en la que la señora Alcaldesa Municipal pudo dialogar con el Concejo Municipal para que se presentara un recurso de revisión y dejar sin efecto la moción, pero no se hizo nada.

También manifiesta que la semana siguiente la moción queda en firme y tampoco se dijo nada, pero se esperó al día 26 de febrero para presentar el Veto, razón por la cual externa que lo único que encuentra en dicha situación es mala fe de parte de la Administración, ya que hasta que no adquiera firmeza no se puede vetar, pero se pudo haber corregido lo que había ilegal supuestamente antes de presentar el Veto, pero estratégicamente el acuerdo queda sin efecto.

De igual manera comenta que en el Veto se habla de que existe otra moción, la cual fue presentada en el mes de junio del año 2012, para que se incluyera en el presupuesto del año 2013 los recursos, pero dicho acuerdo no se cumplió, situación que se indica en el mismo Veto, por lo que se dio incumplimiento de deberes, pero si ese acuerdo no se cumplió en el año 2013 el mismo quedó sin efecto, ya que no se hablaba ni del 2014 ni del 2015, por ello la forma en la que se presenta el Veto está "fuera del área de cobertura"

Posteriormente señala que en el momento que el Concejo Municipal presentó el acuerdo para que se reubicaran todos los funcionarios del matadero municipal, porque ya no había ingresos, ¿la Administración vetó el acuerdo?, situación que sucede de igual manera en dicho caso, pero si la señora Alcaldesa Municipal hubiera sido estratégica le queda bien a la Cámara de Comercio y a todos los comerciantes del turismo del Cantón, razón por la cual señala que a su parecer no es correcto lo que se está haciendo.

Externa además que han existido acuerdos que se han tomado por el Concejo Municipal que no se han ejecutado, ejemplo de ello los de cultura, razón por la cual indica que lo que entiende es que su persona presenta una moción para un subauditor y se veta, presenta una moción para una oficina de turismo y también se veta, razón por la cual expresa ¿Qué debo entender?

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que emitirá su voto positivo en el presente dictamen ya que de lo contrario se traslada para el Contencioso Administrativo 2 años.

De igual manera comenta que a su parecer debe existir una actitud más proactiva para realmente buscar las posibilidades de implementar la oficina del turismo, asimismo comenta que en su caso está convencida que existen personas en la Municipalidad que chocan unas con otras, por lo que perfectamente puede observarse cuál es la persona que posea esa actitud, ya que en ocasiones no se trata de crear una plaza, sino de reorientar y colocar personas que tenga amor en el trabajo y puedan hacer algo realmente importante.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala que en el momento que la moción se presenta al Concejo Municipal, es la primera vez que la escucha, por lo que no pudo analizarla ya que es bastante extensa, razón por la cual se esperó hasta que quedara en firme, y es que los 5 días empiezan a regir en el momento que su persona es notificada.

De igual manera manifiesta que un acuerdo se puede vetar por legalidad u oportunidad, por lo que si la Administración considera que no es oportuno tiene el derecho a vetarlo, así como el Concejo Municipal tiene el derecho a acogerlo o a rechazarlo.

Posteriormente señala que a su parecer no se debe crear una plaza de subauditor solo porque no está la auditora, y es que la manera de resolverlo es nombrando al auditor, lo cual es responsabilidad del Concejo Municipal y en consecuencia de ese problema de decisión, se quería crear dicha plaza para medio año, donde también el Código Municipal los limita, razón por la cual interpuso el veto, pero no porque haya sido presentada por el regidor Wilberth Ureña.

También externa que le gustaría conversar las posiciones que posee el regidor Wilberth Ureña, ya que en el caso de tomar a dos secretarías para crear una oficina de turismo, a su parecer no lo ve conveniente, puesto que se necesita un gestor de turismo, señala además que la oficina de turismo ya existe en el organigrama municipal, ya que la misma se había creado por medio de un acuerdo, así como también contaba con presupuesto, pero en algún momento su persona propuso que dicho presupuesto se tomara para la basura porque existía una emergencia y la modificación presupuestaria fue aprobada, por lo que no se puede decir que hay incumplimiento de deberes, pero es muy fácil lavarse las manos y señalar culpables.

Así mismo indica que estaba pensando en un funcionario que aunque no cuente con la formación, habla inglés y le gusta la parte turística, por lo que podría empezar a gestar dicha oficina, sin necesidad de una oficina lujosa, pero no indicándole a la Administración que se tienen que tomar dos funcionarias y nada más, puesto que a su parecer eso es co-administrar.

Hace énfasis además que si nunca ha vetado algunas cosas, es porque ha tratado de llevar la fiesta en paz, pero ahora es la mala de la película, cuando lo que se quiere es hacer las cosas pero buscando los medios para hacerlas de la mejor manera, sin embargo, es un tema que se debe retomar, puesto que si la plaza no se ha nombrado es porque no se tiene presupuesto y si se tiene que buscar el personal idóneo se hará.

Finalmente indica que su oficina está abierta para coordinar, por lo que no sabe por qué cuesta tanto, pero si no desean hablar con su persona, lo pueden hacer con la señora Vice Alcaldesa o demás funcionarios, razón por la cual señala que los dos últimos vetos se deben a que los acuerdos les han parecido ilegales e inoportunos, no por mala fe.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que quedó más evidente el hecho de que no existen fundamentaciones, por lo que siente que se deben a un reclamo, dado que la Administración no presenta iniciativas excepto cambiar modificaciones para trabajar el tema de la basura que no se ha resuelto, motivo por el cual su voto es negativo, ya que no posee ningún principio de legalidad; ni de oportunidad.

Al ser las veinte horas con treinta y un minutos el regidor Freddy Barrantes Mora se ausenta de la sesión municipal.

3. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR FELIPE MORA MOLINA, CONSIDERANDO QUE:

1. Se cuenta con solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal, por parte del Msc. Cristian Kandler Rodríguez, Director General Museo Nacional de Costa Rica, quien solicitó audiencia, con el fin de presentar el caso del Monumento Arqueológico SJ-59 El Cholo, ubicado en San Isidro de El General, localidad Daniel Flores.
2. Asimismo existe la necesidad de contar con la visita del Msc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, esto con el objetivo de tratar el asunto de los caminos.
3. Que se ha coordinado ambas audiencias para la sesión que corresponde al segundo jueves del presente mes.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el día jueves 13 de marzo, con el objetivo de atender a los señores, Msc. Cristian Kandler Rodríguez, Director General Museo Nacional de Costa Rica y al Msc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Sesión a realizarse a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se avala con ocho votos.

El regidor Freddy Barrantes Mora no se encontraba presente.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se avala con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

4. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. El cantón de Pérez Zeledón ha demostrado a través de los últimos años ser un semillero de talento en distintas disciplinas, como por ejemplo: política, deporte, arte, música, entre otros.
2. Este talento generaleño ha trascendido el ámbito local y nacional y ha llevado su éxito a nivel internacional.
3. El último caso de reconocimiento nacional e internacional de talento generaleño se dio con la participación del joven Juan Carlos Badilla Rojas, con apenas 16 años, quien representó a nuestro país en el concurso internacional Operación Éxito Internacional denominado “LA MAGNA”, que se llevó a cabo en Puerto Rico en el pasado mes de diciembre del 2013.
4. La participación del generaleño tuvo tal éxito que alcanzó el primer lugar y ha obtenido reconocimiento en distintos medios de comunicación de nuestro país.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Invitar al joven Juan Carlos Badilla Rojas a la sesión ordinaria del martes 26 de marzo del presente año.
2. Brindar un reconocimiento al joven Juan Carlos Badilla Rojas por el logro alcanzado y dejar el nombre del cantón una vez más en las altas esferas nacionales e internacionales.
3. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece al regidor Ureña Bonilla por la moción presentada, asimismo señala que como Concejo Municipal deben otorgar un reconocimiento a dichos logros.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos.

El regidor Freddy Barrantes Mora, no se encontraba presente.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

5. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de brindarle cinco minutos al Lic. Frederick Pincay Fonseca, ya que desea exponer sobre una calle del Distrito de Daniel Flores, específicamente en Concepción.

Seguidamente la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Freddy Barrantes Mora, no se encontraba presente.

El Lic. Frederick Pincay Fonseca, externa que como Concejal del Distrito de San Isidro tiene que comunicar las necesidades y prioridades que algunas veces los vecinos de la misma comunidad hacen llegar; sin embargo, como ciudadano y vecino del Cantón, se hace presente para comunicar una situación que está pasando en la comunidad de Concepción de Daniel Flores.

Señala además que visitó dicha zona, por cuanto se llevó a cabo una reunión con algunos dirigentes, donde la preocupación de los mismos, es que en algún momento la Municipalidad había intervenido los caminos, pero lo que se puede apreciar es que en la actualidad dichos caminos se encuentran en muy mal estado.

También sabe que la Municipalidad hace muchos esfuerzos por tratar de mantener toda la red vial cantonal en las mejores condiciones; sin embargo la comunidad mencionada posee dificultades para sacar sus productos, ya que es una zona agrícola y constantemente trasladan los mismos al centro de San Isidro.

De igual manera externa que existe una gran parte de camino, aproximadamente 1 kilómetro que es como "un serrucho" por lo que es una situación preocupante.

Posteriormente hace alusión al festival de papalotes que se llevará a cabo el próximo 16 de marzo en Sinaí, actividad a realizarse a partir de las 9:00 a.m., por lo que le gustaría que el Concejo Municipal tome un acuerdo para brindar colaboración en dicha actividad.

Por otro lado se refiere a un lote municipal destinado a parque infantil en el Residencial el Sol, señala que dicha propiedad había tenido problemas con uno de los vecinos, puesto que se había dado un traslape de planos y el mismo empezó a construir su casa, razón por la cual desean saber en qué estado se encuentra dicho bien inmueble, ya que en una ocasión se había asignado presupuesto para cerrar con malla perimetral el mismo.

Al ser las veinte horas con treinta y ocho minutos, durante la participación del señor Pincay Fonseca el regidor Freddy Barrantes Mora se incorpora a la sesión municipal.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que respecto a la actividad de los papalotes, la misma es muy bonita, por lo que sabe que todas las actividades que se realizan en las comunidades, requieren mucho esfuerzo.

Así mismo indica que la comunidad de Sinaí se ha mencionado en los últimos días, no solo por la construcción de la acera, sino por los proyectos del Consejo de Distrito, lo cual ha sido muy importante, por lo que a su parecer la misma irá resurgiendo y los grupos organizados van a querer realizar más actividades.

Con respecto al lote mencionado, indica que revisará con la Asesoría Jurídica, ya que se trata de un tema legal que se tiene que resolver, añade además que lucharán como lo han hecho con varios inmuebles.

Se refiere al camino de Concepción de Daniel Flores, señala ser testigo de lo que sucede en la misma, pero no siempre se puede salir corriendo con la maquinaria para sacarla de Páramo y trasladarla a otra comunidad, situación que los vecinos no entienden.

También agrega que el año pasado se había realizado una intervención importante, en la que se coordinó con el MOPT para que dicha institución la realizara justamente por transparencia; sin embargo, debido a varias notas que han enviado los vecinos están coordinando para que en esta semana puedan tener la niveladora en las partes críticas.

Añade además que no solo se trata de Concepción, puesto que existen otras comunidades que poseen las mismas condiciones, por lo que están coordinando para resolver dicha emergencia, donde también se necesita la aprobación de la Junta Vial, y evitar que después se indique que es un antojo de su persona.

Finalmente agradece al Lic. Pincay por hacer mención de dicha situación, pero desea que los vecinos entiendan que no es que no se quiere ayudar, sino que se hace todo lo que se puede, y en algún momento se llegará a la hermosa comunidad de Concepción, de la cual es vecina.

El Lic. Frederick Pincay Fonseca señala que su idea es transmitir dichas necesidades, asimismo comenta que el festival de papalotes posee más de 20 años, por lo que es una actividad que fomenta la cultura y recreación en todas las personas, motivo por el cual espera que la misma se continúe rescatando y apoyando.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica al Lic. Pincay que respecto al tema de la propiedad, a su parecer se debe comunicar con la Licda. Lorena Núñez, puesto que es la encargada del patrimonio.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal